



Dirección Nacional de
Protección de Datos Personales

“El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley nº 25.326”.

“La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales”.

Para contactar a la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales:

Sarmiento 1118, 5º piso (C1041AAX), tel. 4 383 – 8510/12/13/15

www.jus.gov.ar/datospersonales - infodnpdp@jus.gov.ar



Ministerio de
Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos

Presidencia de la Nación